

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

DESPACHO No. 4

MAGISTRADO: FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ RIVEROS

Tunja,

28 NOV 2019

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: ANA AZUCENA BURGOS MOJICA

DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

RADICADO: 150012333000201600777-00

En virtud del informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda Subsección B del Consejo de Estado en providencia del 27 de agosto de 2019 (Fls. 226-227) mediante la cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante , quedando ejecutoriada la sentencia de 19 de octubre de 2017, proferida por este Tribunal.

Ejecutoriada esta providencia, archívense las diligencias con las anotaciones y constancias de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ RIVEROS

Magistrado

RECEIVED
SECRETARÍA DE ESTADO
BOYACÁ
206 012 DEC 2019
CS